



Asunción, 13 de mayo de 2025

**NOTIFICACIÓN D.A. - D.O.C. N° 704/2025**

Señores  
**OFERENTES**  
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de notificarles la Adjudicación de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS"** – I.D. N° 470.379, según Resolución D.G.A.F. N° 966 de fecha 12 de mayo de 2025.

Al respecto se menciona que, **en caso de resultar adjudicado** deberá formalizar el **CONTRATO** dentro de los **03 (TRES) días hábiles**, contados desde el día siguiente de la comunicación de adjudicación (Decreto N° 2264/24 - art. 105).

**Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.**

- Presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22;
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal (Viceministerio de Trabajo);
- **Observación:** Los documentos citados precedentemente deben de estar vigentes en el momento del acto de firma de contrato, en el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, la cual dicho documentos deberán presentar en el Departamento de Contratos y Garantías.

Sin otro particular le saludo atentamente.



*Lic. Marta Wiegert*  
Jefa  
Departamento de Adjudicaciones



*Lic. Laura Ojeda*  
Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones

**Adjunto:** Resolución D.G.A.F. N° 966/2025 y el Informe de Evaluación.